

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE GRANADA

**1955**      *Notificación de Auto. Procedimiento: 410/15. Ejecución núm. 50/2016.*

**Edicto**

N.I.G.: 1808744S20150002847.

Procedimiento: 410/15. Ejecución núm.: 50/2016.

Negociado: MJ.

De: Rosa María Romero Jiménez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Desarrollo Corporativo de Franquicias, S.L.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada.

**Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 50/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rosa María Romero Jiménez contra Desarrollo Corporativo de Franquicias, S.L., en la que se ha dictado Auto despachando ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a Desarrollo Corporativo de Franquicias, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, a 21 de Abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.